

13052

12-05-04

Quito, 26 de abril del 2004

Señor  
**Superintendente**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad

Amparito  
7 MAYO 2004

C. 40  
OK  
AB.

14h

1,00 / m

Expediente No. 91774

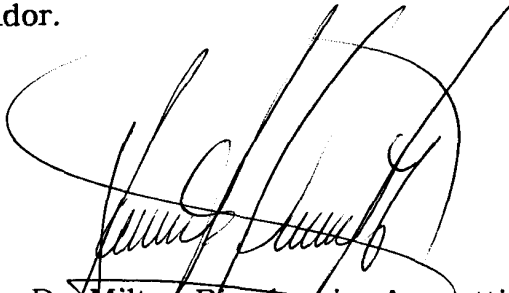
De mis consideraciones.-

Augusto Batallas Pérez, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **BATALLAS & BATALLAS AUDITORES Y ASESORES CÍA. LTDA.**, ante usted comparezco, expongo y solicito:

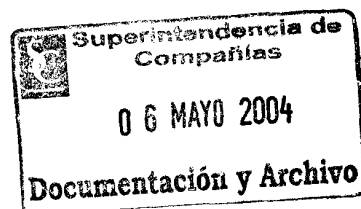
Para los fines legales pertinentes, adjunto la tercera copia de la cesión de participaciones sociales de la compañía, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Debidamente autorizado por la compareciente y en mi calidad de abogado patrocinador.

Atentamente,

  
Dr. Milton Rivadencira Avenatti  
**Abogado**  
**Mat. CAQ 4690**  
C.I. 170898038-6

OK -  
CESION DE PARTICIPACIONES  
INTERESADA AL SISTEMA  
Valor de la participacion \$ 1,00.  
AB  
13/MAY/2004

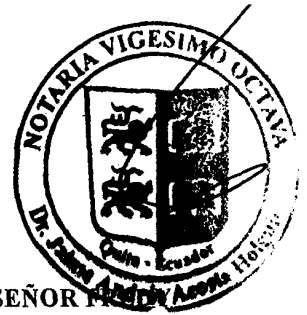


**SUPERINTENDENCIA**  
**DE COMPAÑÍAS**

Nelly Sandoval  
Edu. María Teresa, 2do piso, Of. 2A  
admiso@interactive.net.ec  
Telef. (02) 2902-339 Fax 2505-846

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

1



**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

**OTORGADA POR: SEÑORA JANETH IVONNE COLLANTES SALGADO Y SEÑOR FREDY ROBERTO SANDOVAL CERDA Y LA COMPAÑÍA RIVADENEIRA AVENATTI ASESORES**

**CORPORATIVOS ADMISOLUTIONS CIA. LTDA.,**

**A FAVOR DE: EL DOCTOR MILTON ALBERTO RIVADENEIRA AVENATTI**

**CUANTIA: US\$ 75,00**

**DI 3 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; LA SEÑORA JANETH IVONNE COLLANTES SALGADO Y SU CÓNYUGE EL SEÑOR FREDY ROBERTO SANDOVAL CERDA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y LA COMPAÑÍA RIVADENEIRA AVENATTI ASESORES CORPORATIVOS ADMISOLUTIONS CÍA. LTDA. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EJECUTIVO ECONOMISTA MILTON OSWALDO RIVADENEIRA UNDA, SEGÚN NOMBRAMIENTO ADJUNTO; Y, EN CALIDAD DE CESIONARIO EL DOCTOR MILTON ALBERTO RIVADENEIRA AVENATTI POR SU PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INSERTAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN CALIDAD DE CEDENTES LA SEÑORA JANETH IVONNE COLLANTES SALGADO Y SU CÓNYUGE EL SEÑOR FREDY ROBERTO SANDOVAL CERDA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y LA

COMPANÍA RIVADENEIRA AVENATTI ASESORES CORPORATIVOS ADMISOLUTIONS CÍA. LTDA DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EJECUTIVO ECONOMISTA MILTON OSWALDO RIVADENEIRA UNDA; Y, EN CALIDAD DE CESIONARIO EL DOCTOR MILTON ALBERTO RIVADENEIRA AVENATTI POR SU PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS Y LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO. LA COMPANÍA BATALLAS & BATALLAS AUDITORES Y ASESORES CÍA. LTDA. SE CONSTITUYÓ A TRAVÉS DE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ACOSTA HOLGUÍN, EL VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO. FUE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANÍAS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN NUMERO CERO UNO PUNTO Q PUNTO II CUATRO NUEVE SIETE UNO (NO. 01.Q.II.4971) DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN BAJO EL NÚMERO CUATRO CUATRO CUATRO SEIS (4446), TOMO CIENTO TREINTA Y DOS EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO. TRES) CON FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANÍA DECIDIÓ AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, POR DECISIÓN UNÁNIME DE SUS SOCIOS. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE (113) DE LA LEY DE COMPANÍAS VIGENTE Y EN BASE A LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL ÓRGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD, SE PROCEDE A LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANÍA BATALLAS & BATALLAS AUDITORES Y ASESORES CÍA. LTDA., CONFORME CONSTA DEL SIGUIENTE CUADRO:

| Cedente                  | Cesionario                | Número de Participaciones |
|--------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Janeth Collantes Salgado | Dr. Milton Rivadeneira A. | 25 //                     |
| AdmiSolutions Cía. Ltda. | Dr. Milton Rivadeneira A. | 50 //                     |

CUARTA: NÓMINA DE SOCIOS. UNA VEZ PERFECCIONADA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, LA NÓMINA DE SOCIOS DE LA COMPANÍA BATALLAS & BATALLAS AUDITORES Y ASESORES CÍA. LTDA. QUEDARÍA COMO SIGUE:

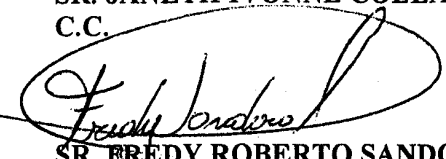
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

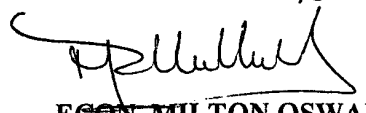
3

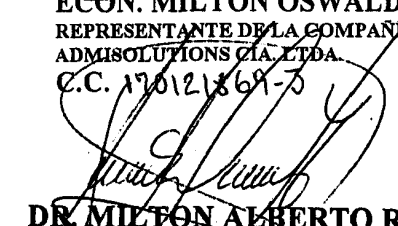
| Nombre del Socio            | Capital suscrito y pagado | No. De participaciones | Porcentaje de participación |
|-----------------------------|---------------------------|------------------------|-----------------------------|
| Augusto Batallas Pérez      | US \$ 425.00              | 425                    | 85%                         |
| Milton Rivadeneira Avenatti | US \$ 75.00               | 75                     | 15%                         |
| TOTAL                       | US \$ 500.00              | 500                    | 100%                        |

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. SE ADJUNTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES LOS MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA RIVADENEIRA AVENATTI ASESORES CORPORATIVOS ADMISOLUTIONS CIA. LTDA.; COPIAS DE LAS CÉDULAS DE LOS COMPARECIENTES; Y, ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTOR MILTON RIVADENEIRA AVENATTI, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL, Y LEÍDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.

  
SR. JANETH IVONNE COLLANTES SALGADO  
C.C.

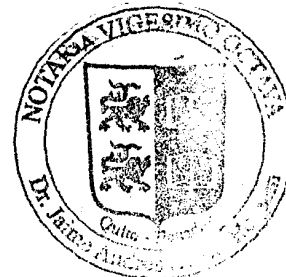
  
SR. FREDY ROBERTO SANDOVAL CERDA  
C.C. 0501834576

  
ECON. MILTON OSWALDO RIVADENEIRA UNDA  
REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA RIVADENEIRA AVENATTI ASESORES CORPORATIVOS  
ADMISOLUTIONS CIA. LTDA.  
C.C. 170121869-3

  
DR. MILTON ALBERTO RIVADENEIRA AVENATTI  
C.C. 170898038-6



Quito, 6 de septiembre de 1999



Señor Economista  
Milton Oswaldo Rivadeneira Unda  
Presente

Por medio de la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la compañía RIVADENEIRA AVENATTI ASESORES CORPORATIVOS ADMISOLUTIONS CÍA. LTDA., celebrada el 6 de septiembre de 1999, tuvo el acierto de designarlo a usted como **PRESIDENTE** por el plazo estatutario de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones son las señaladas en el artículo Décimo Cuarto del estatuto social de la compañía, así como las establecidas en la Ley de Compañías.

La compañía RIVADENEIRA AVENATTI ASESORES CORPORATIVOS ADMISOLUTIONS CÍA. LTDA. se constituyó a través de escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito Dr. Jaime Acosta Holguín el 22 de julio de 1999, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías a través de la Resolución No. 99.1.1.1.2008 de fecha 18 de agosto de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 2074, Tomo 130 el 1 de septiembre de 1999.

Atentamente,

Ing. Carlos Rivadeneira  
Secretario Ad-hoc

**ACEPTACIÓN:**

Yo, Econ. Milton Oswaldo Rivadeneira Unda, portador de la cédula de identidad No. 170121869-3, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía RIVADENEIRA AVENATTI ASESORES CORPORATIVOS ADMISOLUTIONS CÍA. LTDA., función que la desempeñare desde hoy 6 de septiembre de 1999 por el plazo estatutario de cinco años.

Econ. Milton Oswaldo Rivadeneira Unda  
C.I. No. 170121869-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5591 del Registro de Nombramientos Tomo 130  
Quito, a 13 SEP 1999



**REGISTRO MERCANTIL**

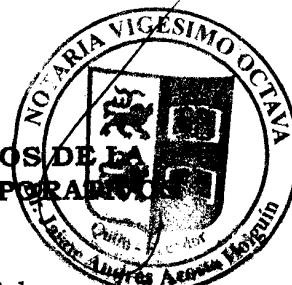
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO





# AdmiSolutions Cía. Ltda.

Rivadeneira Avenatti Asesores Corporativos



## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RIVADENEIRA AVENATTI ASESORES CORPORATIVOS ADMISOLUTIONS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a las once horas del día cinco del Febrero del dos mil cuatro, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Mercadillo 141 y Páez, segundo piso, oficina 2-A, se reúnen los socios de la compañía **RIVADENEIRA AVENATTI ASESORES CORPORATIVOS ADMISOLUTIONS CÍA. LTDA.**, señores, Milton Oswaldo Rivadeneira Unda, Carlos Roberto Rivadeneira Avenatti y Milton Alberto Rivadeneira Avenatti.

Los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la precitada compañía, por lo que se procede a la celebración de la presente Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Una vez verificado el quórum legal, se instala la sesión.

Actúa como Presidente el Econ. Milton Rivadeneira Unda y como secretario de la misma el Dr. Milton Rivadeneira Avenatti, quienes ostentan en la compañía los cargos de Presidente y Gerente General, respectivamente.

Acto seguido se procede a dar lectura del orden del día sobre el cual los socios se consideran lo suficientemente informados y que versa sobre la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que tiene la compañía en la empresa "Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda." a favor del Dr. Milton Alberto Rivadeneira Avenatti.

Acto seguido toma la palabra el Econ. Milton Rivadeneira Unda quien pone a consideración de la Junta General Universal la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que se tiene en la empresa "Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda." a favor del Dr. Milton Rivadeneira Avenatti, por así convenir a los intereses de las dos compañías toda vez que por mandato expreso de la Ley de Consultoría, es necesario que los socios sean personas naturales.

Luego de la deliberaciones correspondientes, se acepta por unanimidad la moción.

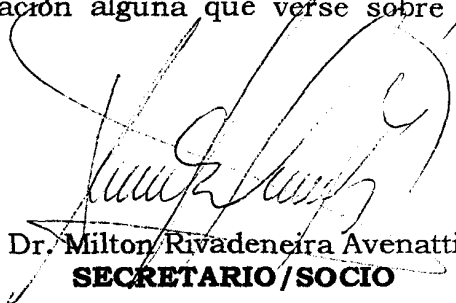
Por lo tanto, se autoriza al Econ. Milton Rivadeneira Unda para que en representación de la compañía, comparezca a todos los actos legales para el perfeccionamiento de la decisión adoptada.

A las once horas con treinta y cinco minutos y una vez reinstala la Junta General Universal, se procede a dar lectura del Acta la misma que es

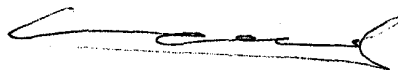
aprobada por unanimidad sin observación alguna que verse sobre su contenido o las decisiones adoptadas.



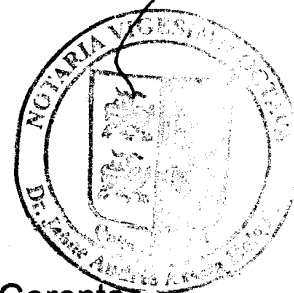
Econ. Milton Rivadeneira Unda  
**PRESIDENTE/SOCIO**



Dr. Milton Rivadeneira Avenatti  
**SECRETARIO/SOCIO**



Ing. Carlos Rivadeneira Avenatti  
**SOCIO**



### **A QUIEN INTERESE**

Lic. Augusto Rafael Batallas Pérez, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía BATALLAS & BATALLAS AUDITORES Y ASESORES CÍA. LTDA., por medio de la presente certifico que la Junta General Universal de Socios en sesión celebrada el 9 de febrero del 2004, autorizó la cesión de 25 participaciones sociales de la señora Janeth Ivone Collantes Salgado y 50 de la compañía Rivadeneira Avenatti Asesores Corporativos Admisolutions Cía. Ltda. a favor del Dr. Milton Alberto Rivadeneira Avenatti.

Para dicha cesión se han observado las formalidades legales y estatutarias, para su perfeccionamiento.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,

Lic. Augusto Rafael Batallas Pérez  
**Gerente General**



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA LIMITADA BATALLAS & BATALLAS  
AUDITORES Y ASESORES CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a las nueve horas del día nueve de febrero del año dos mil cuatro, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Mercadillo No. 141 y Páez, Edif. María Teresa, Piso 1, Of. 1C se reúnen los socios de la compañía **BATALLAS & BATALLAS AUDITORES Y ASESORES CÍA. LTDA.**, señor Augusto Batallas Pérez, Sra. Janeth Collantes Salgado y la compañía Rivadeneira Avenatti Asesores Corporativos -AdmiSolutions Cía. Ltda.-, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo el Econ. Milton Rivadeneira Unda, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la precitada compañía, por lo que se procede a la celebración de la presente Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

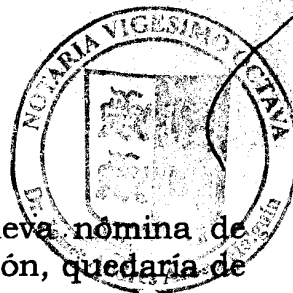
Acto como Presidente el Ing. Washington Batallas Pérez y como secretario de la misma el licenciado Augusto Batallas Pérez, quienes ostentan las calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente.

Una vez verificado el quórum legal, se procede a dar lectura del orden del día sobre el que los accionistas se consideran lo suficientemente informados y que versa sobre lo siguiente:

1) Cesión de participaciones sociales.

Una vez que se ha dado lectura del orden del día se procede a tratar el primer y único punto del orden de día, el mismo que versa sobre la cesión de participaciones sociales.

Acto seguido toma la palabra en primer lugar la señora Janeth Ivone Collantes Salgado quien manifiesta que desea ceder la totalidad de sus participaciones sociales a favor del Dr. Milton Alberto Rivadeneira Avenatti esto es, veinticinco participaciones sociales de un dólar cada una; de igual forma y una vez concluida la exposición de la señora Janeth Collantes toma la palabra el Econ. Milton Oswaldo Rivadeneira Unda, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal de la compañía Rivadeneira Avenatti Asesores Corporativos AdmiSolutons Cía. Ltda quien manifiesta que, su representada ha decidido ceder sus participaciones en la compañía Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda. a favor del Dr. Milton Alberto Rivadeneira Avenatti esto es, cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una. Luego de las deliberaciones pertinentes la moción es



aceptada por unanimidad de tal forma que el nueva nómina de socios de la compañía, una vez perfeccionada la cesión, quedaría de la siguiente manera:

| Nombre                      | Capital suscrito y pagado | No. De participaciones | Porcentaje de participación |
|-----------------------------|---------------------------|------------------------|-----------------------------|
| Augusto Batallas Pérez      | US \$ 425.00              | 425                    | 85%                         |
| Milton Rivadeneira Avenatti | US \$ 75.00               | 75                     | 15%                         |
| <b>TOTAL</b>                | US \$ 500.00              | 500                    | 100%                        |

Una vez que se ha resuelto el único punto del orden del día, se concede un receso de diez minutos para redactar el acta correspondiente.

A las nueve horas con cincuenta minutos y una vez reinstala la Junta General Universal, se procede a dar lectura del Acta la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna que verse sobre su contenido o las decisiones adoptadas. Se autoriza al licenciado Augusto Batallas Pérez para que extienda el nombramiento del Presidente y realice las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento de las decisiones válidamente adoptadas.

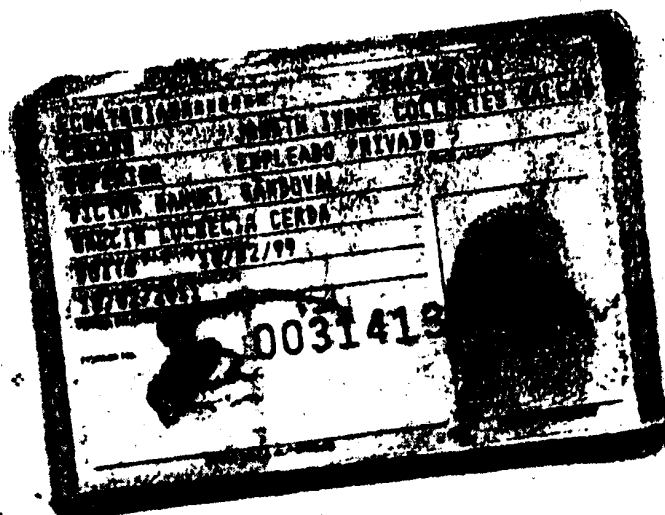
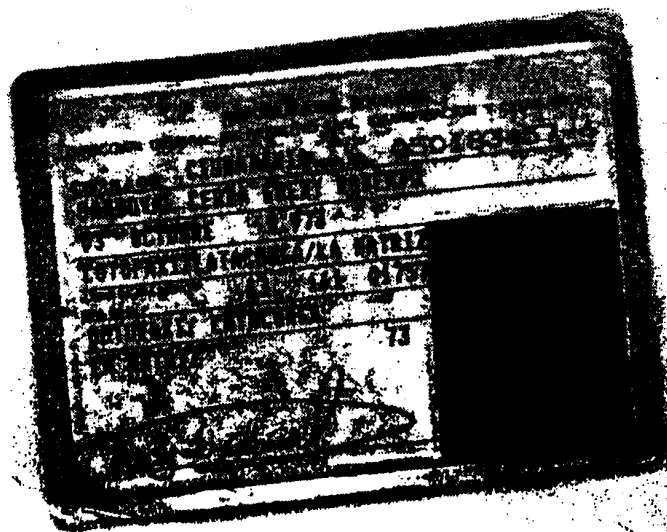
En señal de ratificación los socios proceden a firmar el acta en tres ejemplares de igual valor y contenido.

Sra. Janeth Collantes Salgado  
**SOCIA**

AdmiSolutions Cía. Ltda.  
**SOCIO**

Ing. Washington Batallas Pérez  
**PRESIDENTE**

Sr. Augusto Batallas P.  
**SOCIO**  
**SECRETARIO**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones 24 de Noviembre del 2002  
050183457 6 0025- 161 0593548  
SANDOVAL CERDA FREDY ROBERTO  
LATA CUNGA  
COTOPAXI  
JUAN MONTALVO  
00000130  
DUPLICADO  
USD 6

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULADE CIUDADANIA No. 170898038-6

RIVADENEIRA AVENATTI MILTON ALBERTO

08 MARZO 1971

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

05 351 03980

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

21

PRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA N° 124 E41331127

CASATO VERONICA CINTIA

SUPERIOR ABOGADO

MILTON OSVALDO RIVADENEIRA

AURA MERCEDES AVENATTI

1270672009

0863553

PRIMA DE LA AUTODIFENSA

PRIMA DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

58 - 0247 1708980386

NUMERO CEDULA

RIVADENEIRA AVENATTI MILTON ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PROVINCIA

BARROCALAZAR

PRIMARIO DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171122866-6

COLLANTES SALGADO JANETH IVONE

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

27 DICIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO 0082 00163 F

REG. CIV. 001-0082 00163 F

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ SUAREZ 1972

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E234412244

NACIONALIDAD CASADO FREDY ROBERTO SANDOVAL CERDA

ESTADO CIVIL SUPERIOR LIC. CONTADOR PUBLICO

INSTRUCCION CESAR GERARDO COLLANTES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE GUADALUPE DE LAS M. SALGADO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 02/09/2003

LUGAR Y FECHA DE EMISION 02/09/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0780296

PAGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre del 2002

171122866 6 0198- 072 0593549

COLLANTES SALGADO JANETH IVONE

PICHINCHA QUITO

COTOCOLLAO

00000131 DUPLICADO USD 6

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA DO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL FOTOCOPIADO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 10 de febrero DE 2004



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADA POR LA SEÑORA JANETH IVONNE COLLANTES SALGADO Y SEÑOR FREDY ROBERTO SANDOVAL CERDA Y LA COMPAÑIA RIVADENEIRA AVENATTI ASESORES CORPORATIVOS ADMISOLUTIONS CIA. LTDA. A FAVOR DEL DOCTOR MILTON ALBERTO RIVADENEIRA AVENATTI. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO A, VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA BATALLAS & BATALLAS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA, 23 DE AGOSTO DEL 2001, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 27 DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4446** del REGISTRO MERCANTIL de treinta y uno de Octubre del dos mil uno, a fs 4049 vta, tomo 132, correspondiente a la Constitución de la Compañía "**BATALLAS & BATALLAS AUDITORES Y ASESORES CIA LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a cinco de Mayo del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**

*[Firma manuscrita]*  
**REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE**



ng